

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202604-00029687
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD: 7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN/ Código SERIE/Subserie (TRD): 7100.27 /

COMUNICADO

DE: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

PARA: RECICLADORES FORMALIZADOS, RECICLADORES EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN (CENSADOS), COMERCIALIZADORAS, BODEGAS DE RECICLAJE, ONG AMBIENTALISTAS Y UNIVERSIDADES

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE RECICLADORES, ONG AMBIENTALISTAS, EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y UNIVERSIDADES Y ANTE EL COMITÉ COORDINADOR PGIRS - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PERIODO 2026 -2027

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026

La Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013 y la Resolución municipal No. 0511 del 04 de diciembre de 2025, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, convoca a las organizaciones sociales, comunitarias, ambientales, recicladores de oficio, entidades públicas y privadas, y demás actores interesados en la gestión de residuos sólidos, a participar en el proceso de elección de los delegados al Grupo Coordinador del PGIRS de Bucaramanga periodo 2026 – 2027.

1. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar de manera participativa a los representantes que integrarán el Grupo Coordinador para el acompañamiento, seguimiento, y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

2. Participantes habilitados

De acuerdo con el Artículo Segundo de la Resolución 0511/2025, se elegirán representantes para los siguientes cupos:

1. Organizaciones de recicladores de oficio



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202604-00029687
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD: 7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN/ Código SERIE/Subserie (TRD): 7100.27 /

- II. ONG's ambientales o sociales
- III. Sector académico (Universidades)
- IV. Empresas de Servicio público de Aseo

3. Requisitos para postulación

Las organizaciones de recicladores, ONG's ambientalistas y universidades interesadas en postularse deberán remitir los siguientes documentos:

- I. Carta de postulación firmada por el representante legal de la organización y/o universidad, indicando a que grupo social está interesado en representar.
- II. Copia del certificado de existencia y representación legal o documento equivalente. (Cámara de Comercio – RUT)
- III. Hoja de vida del delegado propuesto.
- IV. Soporte de experiencia relacionada con la gestión de residuos sólidos.
- V. Para las organizaciones de recicladores formalizados deberán presentar el certificado o registro ante la Superintendencia de Servicios públicos
- VI. Carta de compromiso de participación y cumplimiento a las convocatorias y reuniones del Grupo Coordinador PGIRS.
- VII. Carta de no encontrarse inmerso en inhabilidades ni en investigaciones de ningún tipo.

4. Modalidad de elección

La elección se realizará de forma presencial en la Subsecretaría de Ambiente (Calle 37 #1-31, Barrio La Joya). Cada inscrito tendrá derecho a un voto, presentando su cédula junto con uno de los siguientes documentos: acreditación de reciclador de oficio (o estar en el censo más reciente de la Alcaldía), documento de representante legal (de ECA, comercializadora o bodega), constancia de ONG o carnet universitario vigente. La votación es estrictamente presencial.

5. Inscripción y envío de documentos

Las postulaciones como representantes deberán enviarse al correo electrónico: subsecretariadeambiente@bucaramanga.gov.co con el asunto: **Postulación Grupo Coordinador PGIRS Bucaramanga** aclarando a que grupo se quiere representar: **RECICLADOR FORMALIZADO, RECICLADOR NO FORMALIZADO, COMERCIALIZADORA – BODEGA DE RECICLAJE** o entregarse físicamente en la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, ubicada en la Calle 37 # 1-31 Barrio la

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo 2-S-SdSyA-202604-00029687
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL Código TRD: 7100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN/ Código SERIE/Subserie (TRD): 7100.27 /

Joya (Lunes a Jueves 8:00am a 11:30am y 1:30pm a 4:30pm, y el viernes 7:30am a 11:30am y de 1:00pm a 3:30pm)

6. Cronograma del proceso

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria para postulaciones – Página WEB alcaldía	15 de abril de 2026 – 9am
Recepción de postulaciones (con el lleno de los requisitos) – subsecretariadeambiente@bucaramanga.gov.co	Del 15 al 21 de abril de 2026
Cierre de postulaciones	21 de abril hasta las 12 pm.
Verificación y publicación de organizaciones habilitadas – Página WEB alcaldía	22 de abril de 2026
Elección de representantes - 8 am a 12 pm	24 de abril de 2026
Publicación de resultados - Página WEB alcaldía	24 de abril de 2026

Esperamos su activa participación en tan importantes espacios.

Sin otro particular

Atentamente,


GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA
Secretaria De Salud y Ambiente de Bucaramanga

Elaboró: Ing. Juliana García e Ing. Juan Carlo Romero – Profesionales CPS SSYA
Aprobó: Ing. Sandra Marcela Rivera Herreño – Subsecretaria de Ambiente
Revisó Aspectos Técnicos: Ing. Marly Peña – Referente PGIRS CPS SSYA
Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Cristian Flórez Panqueva – Abogado CPS SSYA